



Educación Sexual en la Escuela, Más Allá de los Tabúes

Autora: Andrea Tafernaberry

Asignatura: APPD

Docente: Paola Ocaño

Instituto de Formación Docente Salto “Rosa Silvestri”

Directora de Práctica: Maestra Yovana Irache

Escuela N°92

Grupo: 4to Año A

Salto, Uruguay

Diciembre, 2023

Tabla de Contenidos

Epígrafe.....	2
Introducción.....	3
Marco Teórico.....	4
Marco Normativo.....	4
Antecedentes de la educación sexual en el sistema educativo.....	5
Conceptos a tener en cuenta.....	8
Modelos de la Educación Sexual Integral.....	10
Perspectivas de la Educación Sexual	12
Abordaje de la Educación Sexual en la Escuela.....	14
Competencias.....	17
Abordaje de la Educación Sexual en el Ámbito Familiar.....	19
Importancia de la Educación Sexual Integral para Niños y Niñas.....	20
Posibles Estrategias Pedagógicas.....	21
Conclusión.....	23
Referencias.....	27

“Lo que se les dé a los niños, los niños darán a la sociedad”

Karl A. Menninger

Introducción

El siguiente ensayo corresponde al trabajo final de la asignatura Análisis Pedagógico de la Práctica Docente (APPD), cuyo propósito es analizar y reflexionar sobre la educación sexual como un proceso íntimamente ligado a la formación de personas holísticas, integrando la sexualidad como una dimensión existencial completa, enriquecedora y saludable. Esta debe abordarse gradualmente a lo largo de los diferentes tramos (1-4) del ciclo escolar.

Para justificar la elección del tema propuesto, es importante señalar que la enseñanza de la educación sexual consiste en dotar a los estudiantes de conocimientos y habilidades para su salud y bienestar a lo largo de la vida. Este enfoque es más que simplemente transmitir información: tiene como objetivo enseñar a los estudiantes respeto mutuo, comunicación efectiva y comprensión emocional, que son elementos clave para cultivar relaciones interpersonales saludables. La E.S se esfuerza en inculcar valores para construir vínculos saludables en diversos aspectos de sus vidas.

Este ensayo se basa en la pedagogía constructivista, que proporciona un marco para abordar eficazmente la educación sexual. Dado que el aprendizaje es un proceso activo y personal, este enfoque permite a los estudiantes explorar su propia comprensión de la sexualidad y promover un diálogo abierto y reflexivo. Con el estudiante como protagonista, la educación sexual puede adaptarse a diferentes perspectivas y experiencias, promoviendo una comprensión más integral y respetuosa. El papel del docente como facilitador es guiar y apoyar a los estudiantes en la construcción de conocimientos y crear un entorno que permita abordar temas delicados de manera informada y ética.

Para llevar a cabo este análisis, se abordarán subtemas tales como, el marco normativo, los antecedentes de la educación sexual al sistema educativo, los diversos conceptos a tener en cuenta, modelos de la educación sexual. También se examinará el enfoque de la educación sexual desde diversas perspectivas, su tratamiento en el entorno escolar, las competencias asociadas, la aproximación a este tema en el ámbito familiar, la importancia de proporcionar una educación sexual integral a los niños y niñas, y las posibles estrategias pedagógicas a considerar.

Asimismo, se examinarán las visiones de reconocidos autores como Bentancor, Cal y Tito, Freud, Vygotsky, Perrenoud, Foucault, entre otros. Se analizarán diferentes enfoques con el objetivo de identificar las prácticas más efectivas y ofrecer recomendaciones para mejorar la impartición de la Educación Sexual Integral (ESI) en el contexto de la escuela primaria.

Marco Teórico

Marco Jurídico-Normativo

En primer lugar, es necesario considerar la Constitución de la República Oriental del Uruguay, ya que introduce conceptos importantes relacionados con el sistema de educación pública, en este caso la educación primaria. Siguiendo estos lineamientos y a partir del artículo 70, que se refiere a la obligatoriedad, y el artículo 71, que se refiere a la gratuidad de la educación, se propone la atención y formación de los estudiantes en función de su carácter moral y cívico, entendiendo así que la Educación es un derecho universal.

Dado que el ensayo se considera en el contexto de la educación primaria, es importante señalar que en Uruguay la regulación legal se basa en el Código de la Niñez y la Adolescencia N° 17.823, la Ley General de Educación N°18.437 y la Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N°18.426.

En este contexto, cabe mencionar la Ley General de Educación N° 18.437, (aprobada el 12 de diciembre de 2008 y publicada el 16 de enero de 2009), que tomó la iniciativa de incluir la Educación Sexual en la educación formal. El artículo 40 (inciso H) de dicha ley establece: *“La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en docentes y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma” (Ley General de Educación, 2008.)*

Por otra parte, en el Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado bajo la Ley N° 17.823 el 7 de septiembre de 2004 y publicado el 14 de septiembre de 2004, también se hacen referencias importantes sobre la Educación Sexual. Según Bentancor, Cal y Tito (2017), esta ley enfatiza el reconocimiento de los derechos sexuales de los niños y niñas, afirmando que es de interés superior reconocerlos como sujetos de derechos, incluyendo sus derechos sexuales, el derecho a recibir información, a ser escuchados y a formar su propia opinión. Esto resalta la necesidad de la Educación Sexual desde una edad temprana.

Asimismo, es importante mencionar la Ley N° 18.426 sobre Salud Sexual y Reproductiva, promulgada el 1 de diciembre de 2008 y publicada el 10 de diciembre de 2008, que establece: *“El Estado garantizará condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población”* e incluye entre sus objetivos y acciones *“capacitar a las y los docentes de los ciclos primarios, secundarios y terciarios para la*

educación en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos”. (Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva, 2008.)

Estas leyes subrayan la importancia de la educación en materia sexual y el papel fundamental de los docentes en esta área, además de las responsabilidades del Estado en este contexto. Los marcos normativos son esenciales para garantizar que la Educación Sexual sea un derecho para todos los niños. Además, ANEP y CODIEN (como se menciona en Alberti y Maderni, 2013) afirman que la sociedad exige la inclusión de la Educación Sexual en el sistema educativo público, manifestada por padres, estudiantes y docentes. También se hace referencia a los compromisos asumidos por Uruguay al suscribir y ratificar la Carta Universal de Derechos Humanos, la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, que respaldan la importancia de la educación sexual desde varios aspectos.

Es importante destacar que los derechos humanos son indivisibles, interdependientes, complementarios y no jerarquizables, lo que significa que no se pueden priorizar unos sobre otros. La negación de cualquier derecho pone en peligro la integridad de la persona, y esto es especialmente relevante cuando se trata de la Educación Sexual, que a veces se percibe como menos importante que otros derechos.

Basándonos en distintos antecedentes legales, el Estado está obligado a asumir los compromisos en nombre de nuestro país, “(...) suscribir y ratificar la Carta Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Convención contra toda forma de discriminación de la mujer, entre otros” (ANEP, CODICEN, PES, CES, 2014, p.2). Como resultado, se observa la inclusión de la Educación Sexual en la totalidad del sistema educativo oficial, que está bajo la responsabilidad de la ANEP. Este sistema comprende los siguientes subsistemas: DGEIP (Dirección General de Educación Inicial y Primaria), DGES (Dirección General de Educación Secundaria), DGETP (Dirección General de Educación Técnico Profesional) y, por último, CFE (Consejo de Formación en Educación).

Antecedentes de la Educación Sexual en el Sistema Educativo

Uruguay ha experimentado a lo largo de la historia diversas etapas en su enfoque en investigaciones a nivel nacional relacionadas con la educación sexual.

La secuencia temporal delineada por Darré (2005) resultó altamente beneficiosa para contextualizar la educación sexual en Uruguay. En su obra "Políticas de género y discurso pedagógico", Darré señala cuatro momentos clave en los que los esfuerzos por incorporar la educación sexual en el sistema educativo se intensificaron: la década de 1920, el periodo entre 1930 y 1970, los años 1990 y la primera década del 2000.

Primera etapa: 1920. En la primera etapa, alineada con la modernización de Uruguay en el siglo XIX, se experimentaron cambios económicos y políticos que impactaron las transformaciones sociales y la sensibilidad de la sociedad. La educación sexual se vio afectada por estos cambios, alejándose de una percepción previa marcada por la "barbarie". En busca de un orden social "civilizado", la educación sexual adoptó enfoques moralizadores y racionales, vinculando el progreso social, científico y tecnológico con el progreso moral y racional de la sociedad.

El debate sobre la educación sexual y quiénes eran los actores legítimos para impartir surgió en este período. La sexualidad se entendía desde la dicotomía voluntario/involuntario, y la educación sexual buscaba inculcar el respeto a las normas jurídicas y morales para controlar el cuerpo.

La educación sexual de esta época tuvo un fuerte componente moral y religioso, con la Iglesia desempeñando un papel destacado. La figura del médico adquirió relevancia en temas de higiene, salud y sexualidad, pero los intentos de introducir la educación sexual en el ámbito político en 1921 fueron desaprobados.

La institucionalización de la educación sexual en el sistema educativo fue frustrada, y la legitimidad para abordar estos temas quedó en manos de los médicos.

Segunda etapa: 1930-1970. En contraste con la etapa anterior, en esta se evidencia un retroceso en la institucionalización de la educación sexual. Este periodo se caracteriza principalmente por el Plan Estable, concebido por Clemente Estable, docente e investigador en biología y neurobiología, así como por la implementación del Programa de Escuelas Rurales en 1949 y el Programa de Escuelas Urbanas en 1957. A través del Plan Estable (1939), que funcionó experimentalmente entre las décadas de 1930 a 1970, la sexualidad se desvinculó de los sentimientos e impulsos, incluso superando la comprensión negativa de años anteriores, asociándose exclusivamente con tendencias biológicas y naturalistas.

En 1949, las Escuelas Rurales se habilitaron para intervenir en casos de "dificultades sexuales" identificadas, incorporando la enseñanza de la reproducción de los seres vivos en relación con la higiene y las conductas desviadas (Darré, 2005).

Tercera etapa: Década del 90. En el periodo 1990-1995, surgió de la demanda docente de crear un Programa de Educación Sexual (ES) para formar a los docentes en esta área. Este programa, que formó a 7000 docentes en todo el país, se implementó de manera piloto en ciertos liceos, destacándose por su enfoque participativo, diverso, integral y multidisciplinario. Representó una ruptura con las concepciones anteriores de la sexualidad, desvinculándose de analogías con el sistema reproductivo y alejándose de patologías y desviaciones. Sin embargo, debido a tensiones y controversias en torno a la reforma educativa y al cambio de autoridades en 1995, el plan fue suspendido. Aunque no hubo una defensa activa del Programa, este se considera el antecedente directo del programa de Educación Sexual actual, especialmente por su modalidad y lógicas de implementación, subrayando que la educación de la sexualidad debe ser parte integral de la práctica docente y pedagógica.

Cuarta etapa: Años 2000. En la última etapa, se destaca la publicación del manual de educación sexual titulado "Escucha, Aprende, ¡Vive!" por parte del Ministerio de Salud Pública, el Programa Nacional de Sida, ANEP y ONUSIDA, dirigido a estudiantes de tercer año de ciclo básico. Sin embargo, el manual generó críticas y controversias, especialmente en relación con las definiciones y nociones sobre la homosexualidad.

El documento provocó un escándalo público, catalogado por Celiberti (2005) como "una esquizofrenia colectiva", debido a las críticas y la resistencia de la sociedad civil, que reaccionó negativamente ante la visibilización de aspectos considerados íntimos. La discusión sobre los ámbitos pertinentes para tratar la educación sexual se centró en la familia, considerada el espacio por excelencia para abordar temas "privados". Nuevamente la educación sexual fue eliminada del ámbito educativo, y no fue hasta 2005 que la sexualidad se convirtió en un tema de agenda gubernamental, marcando su implementación definitiva. Este cambio fue resultado del proceso de formulación del Programa de Educación Sexual (PES), que tuvo lugar en 2005 y representó un hito significativo en la historia política de Uruguay. Este proceso se desarrolló en dos fases: la primera, de 2005 a 2007, se podría denominar la fase de borrador, y la segunda fase, entre 2008 y 2009, se enfocó en la implementación de la política.

Conceptos a tener en cuenta

En el contexto de la escuela primaria, es esencial abordar la educación sexual con un enfoque comprensible y adecuado para los estudiantes. “(...) Se considera que la *educación sexual* consiste en el conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de toda la vida, con objetivos explícitos que inciden en la construcción de la identidad, el ejercicio de los roles femeninos y masculinos, la manera de vincularse con los demás, la formación de actitudes hacia lo sexual, la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales, y la construcción de conocimientos sobre los distintos aspectos de la sexualidad.” (Clement, A. 2007). Educación sexual en la escuela: Perspectivas y reflexiones.

La *sexualidad*, como lo definen Padrón y Fernández (citados en Bareiro y Talavera, 2014), es la manera en que cada persona experimenta y cultiva su condición de ser sexuado. Es una dimensión subjetiva que se desarrolla a lo largo de la vida, influenciando aspectos clave de la vida cotidiana, como las emociones, la autoestima, la expresión, el placer y la diversión. Esta definición resalta la importancia de comprender la sexualidad como algo más que instintos y prácticas sexuales.

Es crucial que los docentes y las instituciones reconozcan que la construcción de la sexualidad de un niño es un proceso continuo que se ve influenciado por mensajes provenientes de la familia, la comunidad, las instituciones educativas y los medios de comunicación, de manera similar a otras áreas de la vida (López y Ferrari, 2010).

La comprensión de la sexualidad puede variar según las diferentes perspectivas teóricas y disciplinas. Es esencial que los docentes sean conscientes de esta diversidad de perspectivas y fomenten un enfoque inclusivo que respete estas diferencias. Además, la sexualidad se cruza con una variedad de aspectos de la vida humana, como la salud física y mental, las identidades, orientaciones y roles de género, el sexo, la reproducción, la afectividad y el placer. Los derechos sexuales son una parte integral de la sexualidad y deben ser respetados y promovidos en el ámbito educativo.

El término *sexo* se refiere al componente biológico de nuestra sexualidad. La diferenciación biológica con la que nacemos tiene que ver con características anatómicas, fisiológicas y hormonales que generalmente se corresponde con la diferenciación entre hombres

y mujeres y que luego se van afianzando o modificando con la construcción de la identidad sexual. (Bareiro y Talavera, 2014)

En el entorno de la educación primaria, es importante reconocer la *genitalidad* como una de las dimensiones de la sexualidad, que involucra el uso de los órganos genitales y otras zonas erógenas en diversas prácticas, no limitándose a las relaciones sexuales coitales. Esta dimensión de la sexualidad busca placer y, en algunos casos, la reproducción. Es vital comprender que la genitalidad es una parte de la sexualidad, pero no la abarca completamente, ya que esta última va más allá de la genitalidad.

El cuerpo, es una construcción social y por tanto representa un objeto de estudio a través del cual podemos observar y conocer nuestra identidad, ya que es el sitio donde se expresan los signos de nuestra condición social. Expresa nuestra forma de vida y de pensar.

El *género*, como lo define Machiaco (citado en Bareiro y Talavera, 2014) es una construcción social, cultural e histórica que asigna ciertas características y roles a grupos de personas con referencia a su sexo, los seres humanos nacemos con la diferencia de sexo, la adscripción de las características de género es construida socialmente.

Los *estereotipos de género* son creencias o ideas preconcebidas y generalizadas que atribuyen determinadas características, roles y comportamientos a las personas en función de su género. Estos estereotipos tienden a simplificar y categorizar estrictamente las características que se consideran apropiadas para hombres y mujeres en una sociedad determinada.

La socialización *de género*, como se la define en Inmujeres, (citado en Bentancor et. al, 2017) es el proceso mediante el cual desde que nacemos, aprendemos en un continuo intercambio con el exterior a desempeñar el rol de género que nuestra cultura y nuestra sociedad nos asigna en función de nuestro sexo biológico (...)."

El proceso de socialización de género contribuye a la construcción de determinadas habilidades en niñas y niños, al desarrollo de determinadas áreas de la personalidad, e incide en la conformación de determinados gustos y preferencias (colores, juguetes, juegos, oficios, etc.) restringiendo las posibilidades de elección para varones y mujeres. Bentancor et. al (2017, p. 14)

Según Bentancor, Cal y Tito (2017) la *diversidad sexual*, alude a las diferentes formas de vivir, sentir, ejercer y expresar la sexualidad. Incluye las diversas formas de orientar el deseo erótico afectivo (hacia personas del mismo sexo, del otro o de ambos), así como las diferentes maneras de sentirse e identificarse respecto al cuerpo, género y sexualidad. (p.14)

Como lo señala MYSU (2013), la *identidad sexual es un* proceso dinámico y complejo que se extiende a lo largo de toda la vida. Define una buena parte de la condición subjetiva de las personas y hace posible reconocerse, aceptarse, asumirse y actuar como seres sexuales.

El *rol de género* es la expresión de feminidades o de masculinidades que presenta una persona, de acuerdo con las normas de la cultura de su grupo y/o sociedad.

La *orientación sexual* como lo define Diana Maffia citada en (Chandía, M.A, et al, 2017) es la atracción sexual y afectiva que se siente por otras personas. Es independiente del género y sexo/genitalidad. Es decir, que la orientación sexual es el deseo físico, emocional, sexual y/o romántico de una persona hacia otra, ya sea, heterosexual, bisexual, asexual, pansexual, demisexual u homosexual , entre otras.

La *identidad de género* alude a la percepción que un sujeto tiene sobre sí mismo en cuanto a su propio género. Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacimiento.

Cabe también hablar de la *expresión de género*, siendo ésta la exteriorización de la identidad de género de una persona mediante el lenguaje, la apariencia, el comportamiento, la vestimenta, las características corporales, la elección de nombre, el largo del cabello, el uso de determinados accesorios, etc. La expresión de género es cómo nos mostramos al resto de la sociedad. (*Desafíos, miradas y temores en el abordaje de la educación sexual integral*, 2017)

Modelos de la Educación Sexual Integral

La Educación Sexual Integral (ESI) es fundamental en la pedagogía, ya que influye explícita e implícitamente en todo proceso educativo. Cada acto educativo trae consigo un conjunto de significados que encapsulan maneras de comprender y experimentar la sexualidad. Por lo tanto, es esencial examinar cómo la sexualidad se manifiesta en el ámbito educativo y los significados que se transmiten en estos procesos.

Los diferentes modelos de Educación Sexual Integral (ESI) son fundamentales en la forma de abordar esta temática en el sistema educativo. Uno de estos modelos, el *Modelo Biologista*, se caracteriza por su enfoque estrictamente biológico de la sexualidad. En este marco, la sexualidad se concibe desde una perspectiva de "lo natural", lo que se traduce en prácticas pedagógicas que se circunscriben a contenidos relacionados con la biología. Se centra en aspectos como los "aparatos reproductores" y la "fecundación".

Por otro lado, el *Modelo Biomédico* se centra en la atención de los riesgos y efectos no deseados de la sexualidad, como los embarazos no planificados o las infecciones de transmisión sexual (ITS). Sin embargo, este enfoque a menudo pasa por alto las prácticas socioculturales relacionadas con la sexualidad, así como los aspectos deseables o intencionados de la misma. En última instancia, este modelo tiende a percibir la sexualidad como una amenaza.

El *Modelo Moralizante*, se trata de un abordaje que enfatiza las cuestiones vinculares y éticas que sostienen las expresiones de la sexualidad y, con frecuencia, las presenta desde una perspectiva que retoma más los sistemas normativos (el deber ser, generalmente represivo) antes que los sentimientos y experiencias reales de las personas. Si bien este modelo no expresa explícitamente algún discurso sobre la anatomía o biología de la reproducción o del embarazo, también comparte con los anteriores el supuesto de que la sexualidad se expresa centralmente en la genitalidad. En general está fuertemente vinculado con una mirada religiosa. Román, C (2016, p 27)

El *Modelo Jurídico* se enfoca en las normativas que protegen los derechos de niños y niñas con el objetivo de concientizarlos sobre sus derechos y capacitarlos para identificar situaciones de vulneración. Sin embargo, si se aborda exclusivamente desde esta perspectiva, la sexualidad puede volver a percibirse como una amenaza que requiere protección.

Finalmente, el *Modelo de la Sexología*, como disciplina que aporta tanto a la psicología como a la medicina más clásica, tiende a sostener que la educación debe enfocarse en enseñar las buenas prácticas sexuales para prevenir disfunciones, contrarrestar mitos o creencias erróneas, y ayudar a explorar los modos personales o compartidos de conocer y disfrutar del cuerpo sexuado. Este enfoque incluye la dimensión de la subjetividad, además del ejercicio de la genitalidad. A pesar de ser minoritaria y casi nula en el contexto educativo, tiene un alcance significativo en el ámbito terapéutico (...). Román, C (2016, p 27)

Cada modelo aborda aspectos válidos de la sexualidad, pero ninguno ofrece una visión completa de la Educación Sexual Integral (ESI). La integralidad de la ESI demanda un enfoque relacional que evite los discursos rígidos, las simplificaciones y las fragmentaciones, con el propósito de no perpetuar visiones hegemónicas de la sexualidad. En lugar de centrarse en un solo aspecto, la ESI busca comprender la complejidad de la sexualidad y cómo se relaciona con otros aspectos de la vida de las personas.

Perspectivas de la Educación Sexual

Conviene comenzar con un enfoque basado en la *perspectiva de derechos*, ya que sirve de base para cualquier enfoque educativo, incluyendo luego las perspectivas de género y diversidad, relevantes en la educación primaria en nuestro país.

Como se ha expresado antes, la Educación Sexual es un derecho de toda persona, así como aprender a escribir y leer, por lo que considerarla en las prácticas educativas no debería ser una opción, sino una obligación que confiere a todo profesional de la educación. Entender el significado de esta perspectiva implica cambiar la forma en que vemos a los estudiantes, dejando de considerarlos como meros receptores pasivos y reconociéndose como individuos con derechos y capacidad de acción.

“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de manera justa y equitativa, y dándoles a todos el mismo peso. Debe considerar las particularidades nacionales y regionales y los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos. Pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas económicos, políticos y culturales, de proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 1993: Punto 1.5 citado en Gurises Unidos, 2010)

Siguiendo estas líneas, entendemos que es un deber reconocer y garantizar el acceso pleno y seguro de los estudiantes a sus derechos de manera basada en la ciencia y la neutralidad religiosa. La falta de abordaje de esta temática tiene efectos negativos que perjudican la integralidad de las personas. Por lo tanto, se considera que tratar la sexualidad desde una perspectiva de derechos impulsa la creación de espacios donde se pueda construir una ciudadanía de manera responsable, fomentando la autonomía y la libertad de tomar decisiones informadas basadas en el conocimiento y la reflexión. (“Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género...” Gurises Unidos. 2010)

La *perspectiva de género* es esencial para comprender las construcciones sociales que se basan en relaciones de poder y roles de género. Es crucial reconocer que lo que determina nuestras formas de ser y relacionarnos como hombres y mujeres no está predeterminado por el sexo, sino que es el resultado de una construcción sociocultural impuesta (Abero, et al., 2015, p. 11). Desde esta perspectiva, se hace posible identificar situaciones de desigualdad, muchas de las cuales surgen de las diferencias de género. Esta capacidad de adoptar una perspectiva de género

en la enseñanza y el aprendizaje es una herramienta valiosa que puede ser utilizada por los docentes para abordar la distorsión en las relaciones de poder. Trabajar desde esta perspectiva implica observar, analizar y cuestionar las relaciones de género, así como intervenir para transformar las prácticas que perpetúan estereotipos (Op. cit., p. 12).

Aprender a actuar desde una perspectiva de género también implica reconocer la desigualdad de género y trabajar para restablecer la justicia. Esto implica un trabajo constante que involucra hacer preguntas a los demás y a uno mismo. A veces, la sensibilidad al tema no nos exime de reproducir modelos hegemónicos, ya que formamos parte de la sociedad y nuestras acciones pueden contradecir nuestro discurso.

Perspectiva de diversidad. En la Ley de Educación N°18.437, específicamente en su artículo 8, establece uno de los principios básicos de la educación, destacando la importancia de la inclusión y la diversidad en el ambiente escolar para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Si bien es un desafío importante en el sistema educativo, considerar la diversidad es esencial para garantizar un acceso justo a una educación de calidad y eliminar todas las formas de discriminación y marginación. El reconocimiento y la apreciación de las diferencias de habilidades y características individuales de los estudiantes es fundamental para su desarrollo.

La inclusión es un pilar importante de la educación para todas las personas, abordando la necesidad de diversidad a través de la participación, lo que significa cambios en contenidos, enfoques, recursos, métodos y estrategias. Incorporar una perspectiva de diversidad significa reconocer que, a pesar de nuestras diferencias, compartimos valores humanos comunes que enriquecen nuestra convivencia. Sin embargo, estas diferencias pueden crear brechas entre niños y niñas, por lo que las intervenciones docentes deben centrarse en garantizar la igualdad en todos los aspectos del conocimiento.

La perspectiva de la diversidad, según Abero et al. (2015), incluye algo más que simplemente tolerar las diferencias y aceptar a los demás, sino buscar verdaderamente ver a todas las personas, independientemente de sus diferencias, como iguales. Trabajar con esta perspectiva en el aula significa reconocer y respetar las diversas características de los niños, pero también abordar las posibles disparidades y violencias que puedan surgir. Los docentes desempeñan un papel fundamental a la hora de facilitar entornos que apoyen la igualdad de

oportunidades y derechos, cambiando las relaciones de poder que influyen en la forma en que vivimos, sentimos y pensamos.

Las reflexiones sobre la diversidad, siguiendo el pensamiento de Hurrell y Aguayo (2021), conducen a una consideración más profunda de los derechos, especialmente en el área de la sexualidad, incluyendo la orientación sexual, la diversidad sexual y la identidad de género. Como referente adulto, se destaca la responsabilidad del docente en la creación de condiciones para la plena implementación de los derechos de los estudiantes. Enseñar educación en sexualidad desde una perspectiva de la diversidad implica brindar oportunidades para que cada estudiante exprese sus emociones e interrogantes, fomentando un ambiente de colaboración y transformación de actitudes y conocimientos. En definitiva, esto integra la diversidad como motivo de celebración, aumentando el reconocimiento y el respeto por la diversidad en el entorno escolar.

Abordaje de la Educación Sexual en la Escuela

La educación sexual en las escuelas se basa en un enfoque integral y transversal, en consonancia con documentos internacionales que establecen el derecho de todos los niños y niñas a recibir esta educación, como la Carta Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Convención contra toda forma de discriminación de la mujer. En 2006, el Consejo Directivo Central de la Administración de Educación Pública de Uruguay promovió la incorporación de la educación sexual en los diferentes subsistemas mediante la Resolución N.º 1 del Acta Extraordinaria N.º 35 del 16 de noviembre de 2006. Como resultado de esta resolución, se formaron grupos de trabajo bajo la coordinación de la Comisión de Educación Sexual. Estos grupos desarrollaron un marco conceptual que sirvió como base para las propuestas curriculares en los distintos niveles educativos.

En este contexto, el rol del docente es fundamental, y se destaca que, según la teoría constructivista, los docentes actúan como facilitadores y guías del proceso de aprendizaje, donde los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno. Esto subraya la responsabilidad del docente en crear las condiciones para que los estudiantes puedan desarrollar su comprensión de la sexualidad. Además, se reconoce que la educación sexual integral en la escuela implica la construcción activa del conocimiento por parte de los estudiantes y la interacción social en el aprendizaje. Los docentes son fundamentales al proporcionar

experiencias significativas, fomentar el aprendizaje colaborativo y promover la reflexión sobre la sexualidad.

Es importante destacar que la educación sexual no se trata simplemente de transmitir información, sino de promover actitudes, trabajar la autonomía y proporcionar herramientas para que los estudiantes tomen decisiones informadas con libertad. En este sentido, los docentes deben analizar críticamente los conocimientos previos de los estudiantes sobre la sexualidad y cuestionar los roles de género internalizados de manera inconsciente. Además, la educación sexual debe abordarse de manera transversal en todas las disciplinas y unidades curriculares. Además, los docentes desempeñan un papel crucial en la integración y articulación de la educación sexual con otros contenidos curriculares, asegurando un enfoque integral. También se destaca la importancia de promover conceptos de privacidad, cuidado y respeto, y estar atentos a la diversidad presente en el aula para garantizar la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, Michel Foucault en su obra "La Historia de la Sexualidad I" (1976) desafía las nociones convencionales sobre la sexualidad al argumentar que no es simplemente una expresión natural e individual, sino más bien una construcción social y cultural que está sujeta a normas y regulaciones. Esta perspectiva destaca cómo las normas sociales en torno a la sexualidad no solo afectan a las personas a nivel individual, sino que también sirven a objetivos más amplios de control social.

La medicalización de la sexualidad es otro aspecto crucial de su obra. La sexualidad se convierte así en un objeto de estudio y control, contribuyendo a la creación de normas que definen lo que se considera "normal" o "anormal" en términos sexuales. Además, Foucault destaca el papel de la confesión en la dinámica del poder en relación con la sexualidad.

En conjunto, los conceptos introducidos por Foucault en "La Historia de la Sexualidad I" subrayan la importancia de comprender la sexualidad en un contexto más amplio de relaciones de poder y estructuras sociales.

Jean Piaget (1950), aborda el proceso de construcción del conocimiento en distintas etapas y cómo los niños asimilan y acomodan la información. En el contexto de la educación sexual, es crucial adaptar la información y las estrategias de enseñanza a las etapas de desarrollo de los estudiantes. Piaget sostiene que los niños construyen su conocimiento mediante la interacción con su entorno, resaltando la importancia del aprendizaje activo. Aunque no

desarrolló una teoría específica sobre educación sexual, su enfoque en el desarrollo moral implica considerar cuestiones de valores y ética en la enseñanza de la sexualidad.

Lev Vygotsky (1934), introduce el concepto de la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), resaltando la importancia de ajustar la enseñanza de acuerdo con las necesidades y capacidades específicas de cada estudiante. Reconoce una brecha entre lo que un estudiante puede hacer de forma independiente y lo que puede lograr con la asistencia de un guía más competente. Vygotsky enfatiza la interacción social como un componente fundamental del aprendizaje, indicando que la cultura y la mediación desempeñan un papel crucial en el desarrollo cognitivo. De manera específica para la educación sexual, esta perspectiva implica que el proceso de enseñanza debe considerar cuidadosamente el contexto sociocultural del estudiante. La adaptación de la enseñanza a las características particulares de cada grupo y la integración de elementos culturales en el contenido educativo son esenciales para lograr un aprendizaje efectivo. Proporcionar un apoyo adecuado, en línea con la Zona de Desarrollo Próximo, puede facilitar un aprendizaje más significativo y contextualizado en el ámbito de la educación sexual.

Sigmund Freud (1905) resaltó la importancia de la sexualidad en la vida humana y defendió la idea de que una educación sexual abierta y saludable era crucial para el desarrollo psicológico y emocional. Abogó por una comprensión sin restricciones de la sexualidad y la necesidad de abordar los temas sexuales de manera franca y abierta. Su enfoque, centrado en la importancia de una educación sexual que permitiera a las personas explorar y comprender sus deseos y conflictos sexuales, influyó en movimientos posteriores que abogaban por una visión más liberadora y menos restrictiva de la sexualidad. A pesar de las críticas y revisiones que la teoría freudiana ha enfrentado con el tiempo, su impacto en la psicología y en la forma en que se aborda la educación sexual ha sido significativo. La idea de que una comprensión saludable de la sexualidad es esencial para el bienestar psicológico sigue siendo una perspectiva influyente en la actualidad.

Por lo tanto, la Educación Sexual Integral (ESI) se fundamenta en un enfoque integral y transversal que toma en cuenta el desarrollo cognitivo, la interacción social, la cultura y el contexto sociocultural, así como la influencia del poder y las estructuras sociales en la comprensión de la sexualidad. Los docentes desempeñan un papel crucial al crear un entorno propicio para que los estudiantes exploren temas relacionados con la sexualidad, fomentando un

pensamiento reflexivo y cuestionador en lugar de simplemente enfocarse en la memorización de información.

Competencias

El enfoque de competencias en la escuela primaria reviste una importancia crucial, ya que esta etapa representa un momento trascendental en la vida de los estudiantes. Aquí, se establecen los cimientos que darán forma a su desarrollo cognitivo, emocional, social y físico. La promoción de diversas competencias garantiza un crecimiento integral que los capacita para afrontar desafíos en todos los ámbitos de su vida. Más allá del ámbito escolar, esta preparación se erige como un pilar esencial para su adaptación a un mundo en constante evolución, donde las exigencias laborales y sociales evolucionan con rapidez.

En este contexto, la elección de competencias específicas para abordar la Educación Sexual Integral (ESI) en la escuela primaria adquiere una gran relevancia. Se han seleccionado competencias en pensamiento crítico, en relación con los otros, intrapersonales, participación en la gestión de la escuela e implicación de los padres de manera deliberada. Este enfoque se debe a su relación con el propósito de este ensayo, que se centra en analizar y reflexionar sobre la educación sexual como un proceso ligado a la formación de personas integrales, integrando la sexualidad como una dimensión existencial completa, enriquecedora y saludable.

La *competencia en pensamiento crítico*, es esencial para la educación sexual integral en la escuela primaria, ya que engloba diversas dimensiones. En primer lugar, implica la evaluación crítica de la información sobre sexualidad, desarrollando habilidades para discernir entre datos precisos y mitos. Además, el pensamiento crítico capacita a los estudiantes para analizar y cuestionar mensajes y estereotipos sexuales presentes en los medios y la cultura. Asimismo, fomenta la reflexión sobre valores y creencias personales relacionados con la sexualidad, promoviendo actitudes respetuosas hacia la diversidad. Esta competencia también facilita la toma de decisiones informadas en cuestiones de sexualidad, alentando la consideración de consecuencias y el respeto en relaciones afectivas. Finalmente, el pensamiento crítico estimula la participación activa y responsable, capacitando a los estudiantes para abordar los desafíos y promover la igualdad de género y la diversidad sexual en su entorno.

La *competencia en relación con los otros* se centra en la habilidad de establecer y mantener relaciones saludables, abarcando aspectos como la empatía, la comunicación efectiva,

la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. En el ámbito de la educación sexual integral, esta competencia promueve el respeto y la empatía hacia diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones sexuales, fomentando la comprensión y valoración de la diversidad. La comunicación efectiva es esencial para expresar pensamientos y sentimientos de manera respetuosa y comprensiva, así como para establecer límites claros y promover el consentimiento informado en situaciones relacionadas con la sexualidad. La prevención del acoso y el bullying se aborda mediante el desarrollo de habilidades para crear un entorno seguro, reconocer y denunciar comportamientos inapropiados, y promover la inclusión. Finalmente, el trabajo en equipo facilita colaboraciones efectivas entre docentes, padres y otros actores, permitiendo la implementación coherente de una educación sexual integral y de calidad. Los niños, al desarrollar estas habilidades, contribuyen a un entorno educativo inclusivo y respetuoso en el contexto de la sexualidad.

La *competencia intrapersonal*, vinculada a la comprensión y regulación de las emociones, pensamientos y comportamientos propios, aborda aspectos clave en la educación sexual integral. En cuanto al autoconocimiento, posibilita que los niños identifiquen sus límites, valores y deseos, fundamentales para decisiones informadas y responsables sobre su sexualidad. En el ámbito de la autoestima y autoaceptación, contribuye a forjar una imagen positiva del cuerpo e identidad sexual, previniendo problemas como la baja autoestima o discriminación. La autorregulación emocional provee herramientas para enfrentar emociones vinculadas a la sexualidad, mientras que la competencia intrapersonal facilita la toma de decisiones informadas y la autonomía, evitando presiones y riesgos. La promoción de esta competencia en la educación primaria mediante espacios reflexivos y de diálogo contribuye al desarrollo de habilidades que permiten a los niños cuidar de sí mismos, respetar a otros y tomar decisiones responsables a lo largo de su vida.

La competencia de *participar en la gestión de la escuela* es crucial para colaborar de manera efectiva en la toma de decisiones y la implementación de políticas relacionadas con la educación sexual. Los docentes deben involucrarse activamente en el diseño de programas y estrategias que promuevan una educación sexual integral y de calidad en la escuela, trabajando en equipo para crear un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje sobre la sexualidad.

La competencia de *informar e implicar a los padres* se erige como esencial para establecer una relación de colaboración entre la institución educativa y las familias. Los docentes

deben comunicarse de manera clara y efectiva con los padres, proporcionándoles información actualizada y relevante sobre los contenidos y enfoques utilizados en la educación sexual integral. Además, es importante involucrar a los padres en actividades y discusiones que les permitan apoyar de manera activa y positiva el desarrollo sexual saludable de sus hijos.

En conjunto, estas competencias son cruciales en el abordaje de la educación sexual en la escuela primaria, ya que influyen en la formación de individuos completos y saludables durante su desarrollo.

Abordaje de la Educación Sexual en el Ámbito Familiar

Anteriormente se desarrolló el papel de la escuela y los docentes en cuanto al rol que deben cumplir a partir del enfoque de la educación sexual. La participación de la escuela en este proceso es insuficiente, por lo que es esencial la colaboración de las familias y la coordinación con otras entidades públicas y privadas para promover y asegurar la educación sexual.

Según los axiomas propuestos por Paule (2013), la familia es sin duda el primer factor socializador que transmite cultura a los niños. Este es el espacio donde entran en contacto directo con el mundo, por lo que cada grupo familiar transmite sus hábitos, costumbres y políticas. Al mismo tiempo, en el grupo familiar se forman las primeras interacciones, vínculos afectivos y vivencias. Esto permite a los niños y niñas aplicar lo aprendido a sí mismos y a los demás. Esto significa que la gran influencia de la familia es fundamental para que podamos construir una relación en la educación sexual.

Antes de ello, corresponde recordar el artículo número 40 de la Constitución uruguaya, que establece: “La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad” (p.19). (“Constitución De La República De Uruguay”). Siguiendo con el tema, la educación sexual en el ámbito familiar se da de diversas formas y en las conversaciones cotidianas, por ejemplo, cuando se trata de amor, cuando se trata de tener hijos, etc. Pero también es importante comprobar que cuando cualquier tema no se discute, se expone censurado o considerado “tabú” por cualquier motivo, también se difunden mensajes relacionados con la sexualidad. La vida familiar es y debe ser un estándar en la formación de la educación sexual, ya que los niños construyen su manera de valorar los sentimientos y comprender los aspectos importantes de la relación entre hombre y mujer, que los beneficiará.

Incluir a las familias en las clases que se ofrecen brinda la oportunidad de discutir la educación sexual, los temores y preocupaciones clave y los comportamientos esperados en cada edad. En este sentido, Bentancor et. al (2017) hacen referencia a que las instituciones educativas deben informar a las familias que la educación sexual es un derecho de niños y niñas, por lo que padres, madres y/o familiares no pueden permanecer indiferentes ante este derecho, aunque no coincida con sus valores y creencias porque es un derecho inalienable.

Finalmente, mientras las familias abordan sus responsabilidades y deberes respecto de la educación sexual de sus hijos, también abordan su propia sexualidad y la educación sexual que reciben. En este aspecto, el papel del docente es fundamental para comprender que no todos pudieron recibir una educación sexual útil, a veces fue reprimida, generando un problema, pero al mismo tiempo una oportunidad para cambiarlo. Frente a esto, Bentancor et. al (2017) afirman que:

Las familias en reiteradas ocasiones manifiestan no saber cómo abordar con sus hijos e hijas la educación sexual e integrar como una dimensión de la vida. En este sentido, la escuela debe brindar herramientas concretas para su abordaje, así como para responder a las inquietudes de los niños, niñas y adolescentes. (p. 28).

Importancia de la Educación Sexual Integral para Niños y Niñas

Ofrecer una educación sexual completa a niños y niñas es innegable en la sociedad actual. En esta etapa de construcción de la personalidad en la que se encuentran, es esencial que reciban información adaptada a sus necesidades y una plataforma para la reflexión, la expresión de sus emociones, pensamientos y sentimientos. La educación sexual no solo se limita a la mera transmisión de conocimientos, sino que abarca la formación integral de los niños y niñas en todas sus dimensiones.

Esta formación abarca la comprensión de los sentimientos, el amor, la amistad y la relación con los demás, así como la conciencia de conductas inapropiadas. La educación sexual no se limita solo a aspectos biológicos y físicos, sino que también se centra en el aspecto emocional. La capacidad de comunicarse, imaginar y expresar emociones es fundamental, ya que implica interactuar con otros y comprender que la sexualidad va más allá de la comunicación física, involucrando la expresión de afectos y emociones. Esto promueve el respeto y la

consideración hacia uno mismo y hacia los demás, contribuyendo a una sociedad más saludable y feliz.

Además, la educación sexual en las escuelas es crucial para proteger a los niños y niñas de posibles situaciones de abuso y violencia, alentándolos a valorar positivamente su cuerpo, bienestar y salud. La educación sexual ayuda a los estudiantes a reconocer cuándo se sienten cómodos y cuándo no, lo que se traduce en una herramienta de protección contra situaciones de acoso, coacción o violencia sexual. Las escuelas trabajan en dos niveles complementarios para abordar estas cuestiones: la prevención y la intervención en casos de abuso o maltrato.

El primer nivel, la prevención, se centra en la promoción de hábitos saludables, el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia, y la convivencia en las escuelas. Esto incluye facilitar el acceso a información adecuada a la edad, desafiar los modelos hegemónicos y fomentar el respeto a las diferencias individuales.

El segundo nivel se enfoca en intervenciones relacionadas con casos de abuso o maltrato, y se basa en una estrategia de red que coordina acciones entre instituciones para abordar situaciones de alta complejidad.

El no proporcionar una educación sexual integral equivale a ignorar el papel crucial de los docentes y el respeto y promoción de los derechos humanos, incluyendo la promoción de valores fundamentales. Además, pasar por alto la importancia de la sexualidad como parte de la experiencia humana impide el autoconocimiento, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de una conducta sexual responsable. La educación sexual en las escuelas se traduce en una sociedad con comportamientos sexuales más responsables, información completa y la prevención de mensajes contradictorios y potencialmente dañinos. Ignorar esta perspectiva va en detrimento de los derechos y el bienestar de los niños y niñas, así como de la prevención, detección y apoyo en casos de abuso y violencia sexual.

Posibles Estrategias Pedagógicas

Enfoque Integral: Este enfoque implica que la educación sexual no se limite a la mera transmisión de información anatómica o biológica sobre la sexualidad. Además, se abordan los aspectos emocionales, sociales y éticos de la sexualidad humana. Esto significa que los docentes deben tratar temas como las emociones, las relaciones interpersonales, la comunicación, el respeto y la ética sexual. Por ejemplo, en lugar de simplemente explicar cómo ocurre la

reproducción, se podría enseñar a los estudiantes sobre el respeto mutuo en las relaciones y cómo comunicar sus sentimientos en situaciones de conflicto.

Adaptación a la Edad: La adaptación a la edad es fundamental para garantizar que el contenido y la metodología de la educación sexual sean apropiados para el nivel de desarrollo de los estudiantes en la escuela primaria. Mientras que para niños más pequeños se pueden explicar conceptos básicos con dibujos y lenguaje sencillo, para los estudiantes mayores se pueden abordar temas más complejos de forma más detallada. La adaptación a la edad también implica considerar las inquietudes y preguntas típicas de cada grupo de edad y abordarlas de manera adecuada.

Material Didáctico Adecuado: El uso de material didáctico adecuado implica seleccionar recursos educativos que sean precisos, científicos, imparciales y apropiados para la edad de los estudiantes. Por ejemplo, se pueden utilizar libros de texto, vídeos, ilustraciones y sitios web que ofrezcan información veraz y científicamente respaldada. Esto garantiza que los estudiantes reciban una educación sexual basada en hechos, en lugar de mitos o desinformación.

Participación de las familias: Involucrar a la familia en la educación sexual de sus hijos es importante. Los docentes pueden facilitar reuniones informativas, ofrecer recursos y orientaciones para que los padres dialoguen con sus hijos acerca de la sexualidad, promoviendo así una comunicación abierta en el hogar. Por ejemplo, se podrían llevar a cabo talleres donde los padres aprendan a manejar las preguntas de sus hijos o se discuta la creación de un entorno de apoyo que fomente la comodidad de los niños al hablar sobre temas de sexualidad en casa.

Actividades Interactivas: Promover actividades interactivas implica involucrar activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Esto abarca desde debates grupales y discusiones en clase sobre situaciones hipotéticas hasta representaciones teatrales o proyectos vinculados a la educación sexual. Por ejemplo, los estudiantes podrían participar en debates éticos acerca de dilemas relacionados con la sexualidad o llevar a cabo proyectos creativos que refuercen la comprensión de conceptos fundamentales.

Prevención del Abuso: La educación sexual también debe incluir información sobre cómo prevenir el abuso sexual y qué hacer en caso de situaciones de abuso. Los docentes pueden proporcionar información sobre los límites personales, cómo identificar comportamientos abusivos y cómo buscar ayuda en caso de necesitarla.

Seguridad en Línea: En un mundo cada vez más digital, es importante educar a los niños sobre la seguridad en línea. Esto implica discutir temas como la privacidad en Internet, la prevención del ciberacoso y cómo proteger la información personal en línea.

Métodos Anticonceptivos: Esta estrategia se centra en proporcionar información detallada y apropiada para la edad sobre los diversos métodos anticonceptivos disponibles. Es importante resaltar la efectividad de cada método y brindar orientación sobre el uso apropiado según la edad del estudiante y sus circunstancias individuales.

Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS): Los docentes deben explicar cómo se transmite la enfermedad, destacando la importancia de las prácticas sexuales seguras para reducir el riesgo de infección. Además, se puede abordar la importancia de la comunicación abierta y la responsabilidad compartida en las relaciones sexuales.

Prevención del embarazo infantil. Esta estrategia tiene como objetivo dotar a los estudiantes con conocimientos y habilidades necesarios para comprender los riesgos asociados con el embarazo temprano y fomentar la toma de decisiones informadas y responsables. La prevención del embarazo infantil abarca aspectos como la biología reproductiva, el cuidado del cuerpo, la importancia de retrasar la maternidad y la comprensión de las consecuencias sociales y emocionales asociadas al embarazo infantil.

Estas estrategias pedagógicas son fundamentales para garantizar que la educación sexual en la escuela primaria sea efectiva y respetuosa. Al abordar los aspectos integrales de la sexualidad, adaptarse a la edad de los estudiantes, fomentar un diálogo abierto y promover valores clave, los docentes pueden desempeñar un papel crucial en el desarrollo de una comprensión saludable y respetuosa de la sexualidad en los estudiantes.

Conclusión

Es esencial destacar el propósito fundamental de este ensayo, que es analizar y reflexionar sobre la educación sexual como un proceso ligado a la formación de personas holísticas, integrando la sexualidad como una dimensión existencial completa, enriquecedora y saludable.

Resumiendo, los aspectos legales presentados, es importante destacar que el marco normativo que respalda el Derecho a la Educación Sexual y su integración en el sistema educativo incluye diversas leyes a nivel nacional e internacional. Estas leyes establecen los

compromisos del Estado en cuanto a garantizar la educación sexual como un Derecho Humano. Esto implica que las instituciones educativas y los docentes deben realizar prácticas pedagógicas que aseguren este derecho. Sin embargo, en la práctica, se ha observado que no siempre se cumple, y queda a discreción de los docentes su implementación. Esto crea una brecha entre lo que la ley establece y cómo se ejerce este derecho. Además, al considerar la historia de la incorporación de la Educación Sexual en nuestro país, es posible reducir aún más esta brecha.

Tras lo expuesto, se concluye que, es esencial abordar la sexualidad de manera transversal para promover el desarrollo integral de los estudiantes en todas sus dimensiones, también es fundamental considerar a los niños y niñas en su totalidad, abordando todos los aspectos de sus vidas, ya que todos somos seres biopsicosociales. Este enfoque contribuye significativamente a la calidad de la educación.

Además, la Educación Sexual desempeña un papel fundamental en la preparación de ciudadanos y ciudadanas para participar en una sociedad democrática y equitativa. Esto se logra al promover el desarrollo de la personalidad, la realización de los Derechos Humanos, la garantía de igualdad de oportunidades, la equidad de género y el respeto por la diversidad. Para alcanzar este propósito, los docentes deben familiarizarse e incorporar conceptos clave relacionados con la sexualidad, tales como el cuerpo, genitalidad, los roles y estereotipos de género, la diversidad sexual, la identidad, orientación, sexo, entre otros. Esto permite que, al diseñar actividades relacionadas con este tema, se abordan de manera adecuada, respaldada por conocimientos científicos.

Otro de los aspectos fundamentales considerados es el papel de la escuela como institución educativa y las funciones que los docentes desempeñan o deben desempeñar al abordar la sexualidad de manera integral. En este contexto, es esencial realizar acciones directas en el aula, donde durante el año se puedan desarrollar actividades relacionadas con la sexualidad, en un entorno pedagógico que proporcione información basada en evidencia científica y fomente la reflexión de los estudiantes. Para ello, los maestros y maestras deben tener una formación conceptual sólida, poder abordar estos temas de manera imparcial, superando prejuicios y creencias. Lo más importante es que mantengan una actitud positiva y receptiva, para que los niños, niñas y adolescentes se sientan cómodos al plantear sus dudas y puedan aprender eficazmente. Además, es importante que se reconozca que no siempre se tienen todas las respuestas a las preguntas y se fomente la participación activa de los estudiantes en la búsqueda

conjunta de respuestas. Esta formación debe proporcionar a los educandos información adecuada que les permita reflexionar sobre aspectos relacionados con su vida personal, social y familiar, y que les sirva de prevención ante posibles riesgos.

Siguiendo lo mencionado en la última oración, se destaca la importancia de brindar apoyo en la formación de actitudes y la provisión de herramientas relacionadas con la sexualidad, con el fin de prevenir y detectar situaciones de abuso, violencia y maltrato infantil. En este contexto, los docentes tienen a su disposición una herramienta denominada "Mapa de Ruta", que se define como una estrategia conceptual para abordar las situaciones de abuso o maltrato identificadas en las escuelas. De esta manera, los docentes acompañan a los niños, niñas y adolescentes en el proceso, hasta donde llega su competencia (que se limita a lo pedagógico). En casos que requieren intervenciones especializadas, estas son realizadas por las autoridades competentes en la materia.

La educación sexual en la escuela es un derecho fundamental para los niños y niñas y debe abordarse de manera integral y transversal en el currículo. Los docentes desempeñan un papel crucial como facilitadores del aprendizaje, creando un entorno propicio para que los estudiantes desarrollen una comprensión completa de la sexualidad y promoviendo valores como el respeto y la igualdad de género. Además, la educación sexual en el ámbito familiar es esencial, ya que la familia es el primer factor socializador. La colaboración entre la escuela y las familias es fundamental para promover y asegurar una educación sexual efectiva. Las familias transmiten hábitos, costumbres y políticas, y es importante que se sientan empoderadas para abordar la educación sexual en casa.

Ofrecer una educación sexual completa a niños y niñas es relevante en la sociedad actual, ya que les proporciona las herramientas necesarias para comprender sus emociones, relaciones interpersonales y tomar decisiones informadas. Esta educación no se limita a la biología, sino que abarca aspectos emocionales, sociales y éticos de la sexualidad humana.

Quisiera señalar un aspecto en este ensayo, aunque inicialmente se mencionaba que el enfoque abarcaría la Educación Sexual en el transcurso de los tramos 1 a 4, no se los ha diferenciado entre las distintas etapas. Es relevante considerar que los niños y niñas no deben recibir la misma información, ya que su desarrollo cognitivo permite una profundización y la información que proporciona depende de las necesidades específicas del grupo.

Para concluir, deseo expresar que la realización de este trabajo académico ha sido una experiencia muy enriquecedora y exigente, subrayando el esfuerzo que implica la búsqueda de recursos, la lectura, la selección y la interpretación de la información. Durante este proceso, he tenido la oportunidad de revivir y reinterpretar las acciones emprendidas por mis maestras durante mi educación primaria. En los últimos tres años he analizado las prácticas como estudiante de magisterio (dado que el primer año del programa es teórico), lo que me ha permitido reflexionar y comprender la Educación Sexual. Esto resalta el valor fundamental que esta tiene en la formación de los niños y niñas.

Solo espero que este trabajo logre ser de utilidad para incrementar la importancia de la sexualidad en el contexto educativo.

Referencias

- Abero, B., Pérez de Sierra, I., y Quesada, S. (2015). Sexualidad y derechos. Aportes para el trabajo con adolescentes y jóvenes. http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/918/sexualidad_derechos-vdig.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alberti, P., y Maderni, T. (2013). Educación sexual: derecho de todas y todos. Enfoque desde lo institucional (de tres años a sexto grado). *Quehacer educativo - FUM - TEP*, Ed.
- ANEP. (2022). Marco Curricular Nacional. Administración Nacional de Educación Pública.
- ANEP, CODICEN y SCSN. (2022). Estatuto del Funcionario Docente. Uruguay.
- Bareiro, L., y Talavera, G. (2014). Educación, sexualidad y derechos: reflexiones para la acción. Guía para docentes. Proyecto Jaikuaa. [Enlace]
- Benedet, L. López Gómez, A. (2015). La educación sexual en Uruguay: enfoques en disputa en la genealogía de la política pública.
- Bentancor, G., Cal, E., y Tito, P. (2017). Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria. Montevideo. Asociación Civil Gurises Unidos.
- CELSO, A. (2003). Vigotsky en el aula... ¿Quién diría?. Colección en el aula. 12.
- CERVIÑO, C.; PAYSSÉ, V.; RODRÍGUEZ, M. (junio, 2017). Educación sexual integral en nuestras aulas. *Quehacer Educativo, Año XXVII (143)*, 89-94.
- Chandía, M. A., Fushimi, C. F., Reyes Alonso, D., Sardina, M., & Soberón, G. (2017). *Desafíos, miradas y temores en el abordaje de la EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL*.
- Foucault, M. (1997). Historia de la sexualidad I La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI.
- FREUD, S. (1905 d). Tres ensayos de teoría sexual.
- García, K. (24 de noviembre de 2020). ¿Cuáles son los Modelos de Educación Sexual Integral?
- Hurrell, S., y Aguayo, M. (2021). Educación Sexual Integral. Compilación de actividades. Primer ciclo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Primera Edición.
- IMPO (2004) Código de la Niñez y la Adolescencia. <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>

- IMPO (2009) Constitución de la República Oriental del Uruguay (1967, p.1). <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- IMPO. (2009). Ley General de Educación N°18.437. Montevideo. Uruguay. (2008, p.1) <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008> IMPO. (2009).
- Ley sobre salud sexual y reproductiva N° 18.426. Montevideo. Uruguay. (2008, p.1) <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18426-2008>
- López, P., y Ferrari, F. (2010). Apuntes para el trabajo en Sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad. Montevideo, Uruguay. Segunda Edición. Gurises Unidos, UNFPA, MSP, Naciones Unidas Uruguay
- Marco Curricular Nacional (2022). Administración Nacional de Educación Pública.
- Román, C. (2016). La Educación Sexual Integral en la Educación Infantil. Ed. Montevideo.
- Teoría del Desarrollo Psicosexual Freudiana. (2019, 21 junio). «*La Verdad Hace Justicia a una Nación*». <https://www.grupoimei.mx/blog/teoria-del-desarrollo-psicosexual-freudiana>
- Trilla, J; Cano. E; Carretero. M; Escofet. A; Fairstein. G (junio, 2001). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI.
- Zunino, M. (2015). Entre el poder médico, el dispositivo educativo y los derechos sexuales: la implementación del Programa de Educación Sexual en secundaria. Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología.